



Medicina Regenerativa. Aspectos médicos y éticos

Se entiende por [medicina regenerativa](#) (MR) aquella que va dirigida a *reparar daños orgánicos* a partir de *células, tejidos y órganos sanos de un donante*.

La MR tiene cada día un campo de acción más amplio. Basta comprobar las cifras económicas que mueve. Se estima que su valor de mercado para 2020 será de 61.000 millones de euros.

Pero además la MR tiene importantes componentes éticos, no solo relacionados con el *uso de células madre embrionarias*, células que como se sabe requieren la destrucción de embriones humanos para obtenerlas, sino también porque estas prácticas, en muchos casos, conllevan aspectos éticos que conviene evaluar detenidamente.

Utilización clínica actual

Dada la vertiente ética que tiene el uso de la MR parece de interés revisar cómo se halla actualmente su utilización clínica, pues ambas facetas de estos tratamientos andan de la mano.

En relación con el aspecto médico de la MR, publica Diario Médico (ver [AQUÍ](#)) un interesante artículo del que extraemos algunos párrafos.

A nuestro juicio el dato de mayor interés es el resumen que realiza en relación con las posibilidades de uso de la terapia celular (tabla). En él se constata como dicho tipo de terapia se usa ya en muy diversas patologías, lo que es sin duda un rayo de esperanza para los pacientes que las sufren.

También cabe destacar como la gran mayoría de las compañías que participan en este mercado son norteamericanas, aunque hay otras de Japón y China, que no se recogen en este Informe.

La *terapia celular* es la que al parecer tiene mayor aceptación. Aunque el Informe no se refiere específicamente a ello, dentro de este campo las mejores perspectivas se centran en el uso de las [células adultas reprogramadas \(iPS\)](#) y de [células madre mesenquimales](#).

Desde un punto de vista ético es muy importante considerar el tipo de células utilizadas, pues el uso de células madre mesenquimales y de células iPS, no presenta inconvenientes éticos y si en cambio lo tienen las células madre embrionarias. En el Informe que se comenta, aunque se especifica el nombre de los productos conseguidos, las compañías que los producen y las indicaciones médicas para las que se usan, no se indica el tipo de células madre que se utilizan, lo que supone una limitación ética del estudio en cuestión.

Conclusión

Pero no todo son perspectivas halagüeñas en este tipo de terapias, pues como el Informe señala, “Con todo, las compañías dedicadas a este empeño se enfrentan a importantes retos, como la incertidumbre sobre la financiación de estos productos una vez lleguen al mercado”. Por lo que “los financiadores apelan a la aplicación de estrictos análisis del coste-beneficio de los fármacos de MR para decidir sobre su eventual financiación, lo que supone que las empresas que los desarrollan tendrán que demostrar que sus beneficios justifican su coste”.

Justo Aznar

Observatorio de Bioética

